



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**N°04/2013-DSP**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 011-2011 "RECONDICIONAMIENTO DEL CREMO, EN  
EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN  
EN SANTA ROSA DE COPAN".**

FONDOS NACIONALES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL  
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011

PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO MORAZÁN.



Tegucigalpa MDC., Marzo de 2013.

## TABLA DE CONTENIDO

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	6
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI CONCLUSIONES.....	14
VII RECOMENDACIONES.....	15
ANEXOS.....	16

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.



Tegucigalpa, MDC, 20 de marzo del 2013  
Oficio No. Presidencia/TSC-1136/2013

Magister  
David Orlando Marín López  
Rector  
Universidad Pedagógica Nacional  
Francisco Morazán (UPNFM)  
Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe No.04/2013-DSP, correspondiente a la Auditoría del Proceso de Licitación Pública No. 011-2011 "Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copán".

La auditoría al Proceso de Licitación, se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4 y 5 (numeral 4); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2); 86 y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma, establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentar dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,

  
Miguel Ángel Mejía Espinoza  
Magistrado Presidente

c. Dirección de Auditoría de Proyectos  
MAME/ma/kr/mwep  
archivo

Tel. (504) 2230-3646 / (504) 2230-8789 [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn) e-mail: [tsc@tsc.gob.hn](mailto:tsc@tsc.gob.hn)

Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

## SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

<b>TSC</b>	Tribunal Superior de Cuentas
<b>DAP</b>	Dirección de Auditoría de Proyectos
<b>DSP</b>	Departamento de Seguimiento de Proyectos
<b>UPNFM</b>	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
<b>CYASSA</b>	Concretos y Agregados de Sula, S.A.
<b>DICONSET</b>	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A.
<b>CODECON</b>	Compañía de la Construcción
<b>CCSS</b>	Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios
<b>C.S.U.</b>	Consejo Superior Universitario
<b>DEI</b>	Dirección Ejecutiva de Ingresos
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social

## **I. MOTIVO DEL EXAMEN**

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, realizó la auditoría al Proceso de Contratación de la Licitación Pública No.011-2011, "Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan"; a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, demás leyes aplicables y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No.05/2013/DSP-DAP.

## **II. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 4), 42 (numeral 2), 46, 79, y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2011.
- ✓ Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- ✓ Ley de Administración Pública.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Pliego de Condiciones No.-011-2011.

## **III. OBJETIVOS**

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación.

3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### **IV. ALCANCE**

El examen efectuado, comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública No.011-2011, “Reacondicionamiento del Cremo, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan”; desde la aprobación presupuestaria hasta la firma del contrato.

#### **V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS**

- El proyecto consiste en la Conversión de la Sede de Educación a Distancia de Santa Rosa de Copán de la UPNFM, en un Centro Universitario Regional (CURSRC), a un costo de sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil lempiras (L 67,851,000.00).
- El proyecto se localiza en el Barrio los Ángeles, ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.
- El proyecto está compuesto por dos componentes, el primero construcción y el segundo supervisión.
- El componente I construcción, cubrirá la construcción de las instalaciones donde funcionará el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán de la UPNFM, las cuales se harán en 4 etapas, que están compuestas por:
  1. Etapa I: Re-acondicionamiento de las instalaciones abandonadas del Centro de Rehabilitación de Menores de Occidente (CREMO), construcción del cerco perimetral y de la calle de acceso, siendo ésta el objeto de la auditoría.
  2. Etapa II: Construcción del edificio de aulas 1, y parqueo.

3. Etapa III: Construcción del edificio de aulas 2, la cafetería y las instalaciones deportivas.
  4. Etapa IV: Construcción del edificio administrativo, la biblioteca y ampliación de parqueos.
- Mediante oficio DGIP-145-2011 de fecha 28 de junio del 2011, el Sub Secretario de Finanzas y Presupuesto, el señor Carlos Manuel Borjas Castejón; otorgó las correspondientes notas de prioridad a los proyectos, entre ellos la Conversión de la Sede de Educación a Distancia de Santa Rosa de Copán de la UPNFM a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Magister Lea Azucena Cruz Cruz. (Anexo 1).
  - En fecha 06 de febrero de 2011, mediante punto de acta No.006-CSU-2011 firmada por la Secretaria General M.A. Celfaidalís Bueso Florentino, se acordó aprobar la estructura de la Comisión de Evaluación, la que estuvo integrada de la siguiente manera:
    - Vicerrector Administrativo, Presidente de la Comisión.
    - Un representante del Consejo Superior Universitario.
    - Un docente designado por el Rector.
    - Jefe del Departamento Legal, Secretaria de la Comisión.
    - Jefe del Departamento de Administración.
    - Asesores técnicos móviles para licitación.
    - Ingeniero residente.
    - Auditor Interno.
    - Representante del Tribunal Superior de Cuentas. (Anexo 2)
  - En fecha 10 de noviembre del 2011, la Abogada María Isabel Borjas, Jefe Departamento Legal, remitió nota al Magister Rafael Barahona, Vicerrector Administrativo, en la que hizo de su conocimiento que las bases de Licitación LPU-011-2011, fueron revisadas por el Departamento Legal y estuvieron conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. (Anexo 3)
  - Se procedió a publicar el aviso de invitación a participar en la Licitación Pública Nacional LPU-011-2011, "Reacondicionamiento del Cremo, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copán";

en los diarios La Tribuna, La Prensa en fechas 12,13 de diciembre del 2011 y en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 13 de diciembre del 2011 y en el cual se estableció como fecha para la apertura de ofertas el 31 de enero del 2012. (Anexo 4)

- Las empresas que compraron bases para la licitación LPU-011-2011, antes mencionada fueron:

- I. Concretos y Agregados de Sula, S.A. (CYASSA)
- II. Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A. (DICONSET)
- III. INGELCO, S. de R.L.
- IV. Construcciones Rodríguez, S. de R.L.
- V. Construcciones, Consultoría, Suministros y Servicios (CCSS)
- VI. Constructora KOSMOX, S. de R.L.
- VII. Constructora Acosta, S. de R.L.
- VIII. Ingeniería BARMEND, S. de R.L.
- IX. Cía. Nacional de Ingenieros Electromecánica, S.A.
- X. Constructora Celaque, S. de R.L.
- XI. Constructora Bautista y Asociados, S.de R.L.
- XII. Compañía de la Construcción (CODECON)
- XIII. SERPIC, S. de R.L.
- XIV. CIA. de Ingenieros CWU & Asociados. (Anexo 5)

- Se realizaron tres adendum, en las que se dio respuesta a las consultas realizadas por los oferentes.

En el adendum número uno, se amplió el tiempo de apertura de ofertas del 31 de enero al 9 de febrero del año 2012, firmándolo el Magister David Orlando Marín López, Rector UPNFM y siendo publicado en los diarios La Tribuna, La Prensa en fechas 27 y 28 de enero del 2012; y en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 27 de enero del 2012. (Anexo 6)

- Mediante adendum DL-018-2012, la abogada María Isabel Borjas Gómez, Jefe Departamento Legal, remitió al Licenciado Carlos Gutiérrez, Tesorero General UPNFM, las garantías bancarias originales de sostenimiento de ofertas de la licitación LPU-011-2011, “Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan”. (Anexo 7)

- En fecha 9 de febrero de 2012, se realizó el acto de recepción y apertura de ofertas, dándole lectura a la oferta económica y garantía de mantenimiento de oferta, en el orden que se detalla a continuación:

**TABLA No.1**  
**CONTENIDO DE OFERTAS**

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Lempiras)	DATOS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
		No. de Garantía	Banco	Valor	Vigencia
Diseño, Construcción y Servicios Técnicos, S.A. (DICONSET)	11,034,981.38	2-3986	Mapfre	280,000.00	Del 9/2 al 11/7/2012
Ingelco, S.de R.L.	12,217,102.93	2-3984	Mapfre	340,000.00	Del 9/2 al 23/6/2012
Construcciones Rodriguez, S. de R.L.	9,547,017.42	1-55059	Mapfre	215,000.00	9/2 al 25/6/2012
Ingeniería Barmend, S.de R.L.	10,993,077.00	1-54952	Mapfre	300,000.00	9/2 al 2/7/2012
CIA. de Ingenieros CWU & Asociados	12,489,916.38	Zc-fl-40,650-2012	Crefisa	270,000.00	9/2 al 25/62012

Firmaron el acta correspondiente por parte de la Comisión de Evaluación:

- Presidente Comisión de Evaluación-Vicerrector Administrativo-Magister Rafael Barahona Gómez;
- Secretaria Comisión de Evaluación-Jefe del Departamento Legal-Abogada María Isabel Borjas;
- Representante Docente- Magister Wilmer Godoy;
- Representante C.S.U.- Magister Carlos G. Aguilar;
  
- Observador Permanente-Auditor Interno-José Luis Alvarez;
- Asesor Técnico- Ingeniero Carlos Alberto Murcia;
- Como Observador Permanente- Auditor-Señor José Luis Alvarez; y

Representantes de las empresas participantes. (Anexo 8)

- En fecha 3 de mayo de 2012, la Comisión de Evaluación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, integrada por el Magíster Rafael Barahona Gómez- Presidente Comisión de Evaluación-Vicerrector Administrativo, Abogada María Isabel Borjas- Secretaria Comisión de Evaluación-Jefe del Departamento Legal, Magister Wilmer Godoy- Representante Docente, Magister Carlos G. Aguilar- Representante C.S.U, Señor José Luis Alvarez- Observador Permanente-Auditor Interno e Ingeniero Carlos Alberto Murcia- Asesor Técnico, realizaron el análisis de las ofertas y posteriormente recomendación al Consejo Superior Universitario de la Licitación Pública No.011-2011, “Reacondicionamiento del Cremo, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan”; en la que se obtuvieron los resultados siguientes:

#### ANÁLISIS FINANCIERO

- La empresa Construcciones Rodríguez, S. de R.L. presentó la oferta más baja por el monto de Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Diecisiete Lempiras con Cuarenta y Dos Centavos (L 9,547,017.42), tal como lo detalla la Tabla No.1.

#### ANÁLISIS LEGAL

- Realizado el análisis legal se comprobó que las empresas oferentes cumplen con los requisitos legales solicitados en las bases de licitación.

A continuación se detalla cuadro de análisis legal:

**ANÁLISIS LEGAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LPU-011-2011**  
**REACONDICIONAMIENTO DEL CREMO, EN EL CAMPUS DE LA UPNFM EN SANTA ROSA DE COPÁN**

<b>No.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>RODRIGUEZ</b>	<b>DISCONSET</b>	<b>INGELCON</b>
1	Constancia de solvencia actualizada de la Empresa y su Representante del CICH, CIMEQH, CHICO	SI SI SI	SI SI SI	SI NO SI
2	La propuesta económica deberá estar suscrita por el representante legal de la empresa oferente, cuando la oferta no esté suscrita por el representante legal se acompañará una carta poder debidamente autenticada por notario donde acredite que el que firme la oferta está facultado para ello.	SI	SI	SI
3	Constancia de Precalificación extendida por la UPNFM	SI	SI	SI
4	Documentos personales del Representante Legal (Cédula de Identidad, copia Autenticada)	SI	SI	SI
5	Carta de autorización para el que presenta la oferta, siempre que no sea el representante legal de la empresa	SI	SI	SI
6	Lista de precios de materiales a emplearse en el proyecto, acompañada de cotizaciones debidamente firmada y sellada por los correspondientes proveedores.	SI	SI	SI
7	Declaración Jurada garantizando la calidad del servicio y materiales a utilizar, debidamente autenticada ante notario.	SI	SI	SI
8	Constancia de vista e inspección del sitio del proyecto, firmada y sellada por el Ingeniero Supervisor UPNFM	SI	SI	SI
9	Copia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	SI	SI	SI
10	Declaración Jurada (original) debidamente autenticada de no estar comprendidos la empresa y los socios de la empresa oferente en las inhabilidades señaladas en los Artículos: No.15 exceptuando el numeral 2 y Artículo 16 de la Ley de Contratación del Estado.	SI	SI	SI
11	Constancia de inscripción original extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), en donde se haga constar que la empresa está legalmente inscrita como Proveedor del Estado y con su período vigente.	SI	SI	SI

<b>No.</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>RODRIGUEZ</b>	<b>DISCONSET</b>	<b>INGELCON</b>
12	Constancia original extendida por la Procuraduría General de la República específicamente para esta Licitación, en donde se haga constar que ni la empresa ni el representante de la misma, tiene cuentas pendientes con el Estado.	SI	SI	SI
13	Constancia de solvencia actualizada, extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social	SI	SI	SI
14	Constancia de Solvencia extendida por la DEI	SI	SI	SI
15	Constancia de solvencia actualizada, extendida por el Instituto de Formación Profesional (INFOP)	SI	SI	SI
16	Permiso de Operación vigente extendido por la municipalidad de su localidad (copia autenticada)	SI	Vencida 31/12/2011	SI
17	Constancia de solvencia actualizada de la Cámara de Comercio de su Localidad. Todos los documentos presentados en fotocopias deberán estar debidamente autenticados	SI	SI	SI
18	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI
19	Comprobante de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su domicilio (copia autenticada)	SI	SI	SI
20	Copia autenticada de la escritura pública de constitución de la empresa, sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el registro de la propiedad, inmueble y mercantil, o escritura de comerciante individual.	SI	SI	SI
21	Oferta "Carta Propuesta" indicando claramente el plazo de entrega firmada por la persona responsable de la oferta	SI	SI	SI

## DICTAMEN TÉCNICO

- Los oferentes cumplieron técnicamente con los requerimientos del proyecto establecido en las bases de licitación.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- Realizado el análisis legal, técnico y financiero, la Comisión de Evaluación por Unanimidad recomienda al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, adjudicar la Licitación Pública Nacional LPU-2011, “Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copán”, a la Empresa Constructora Rodríguez, S. de R.L. por el monto de Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Diecisiete Lempiras con Cuarenta y Dos Centavos (L.9,547,017.42), cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros, ya que su oferta es la más económica.
- En fecha 4 de mayo de 2012, el Presidente Comisión de Evaluación-Vicerrector Administrativo, Master Rafael Barahona Gómez y la Secretaria Comisión de Evaluación-Jefe del Departamento Legal, Abogada María Isabel Borjas, remitió a los Miembros del Consejo Superior Universitario acta de análisis y recomendación de la Licitación Pública Nacional LPU-2011, “Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copán”. (Anexo 9)
- Mediante Oficio No.063-SG-2012, de Fecha 16 de mayo de 2012, la master Celfaidalasis Bueso Florentino, Secretaria General, comunicó a la Abogada Isabel Borjas, Jefe del Departamento Legal, que los informes del Comité de Evaluación, sobre las licitaciones LPU-011-2011 Y LPU-002-2012 del punto cuatro del Acta No.003-CAU-2012 de fecha 04 de mayo del año 2012 y  **fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario.** (Anexo 10)
- En fecha 7 de mayo de 2012, el Vicerrector Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, actuando en su condición de Presidente de la Comisión de Evaluación, notificó al señor David Oswaldo Rodríguez

Rodríguez, representante legal de la Empresa Construcciones Rodríguez, S. de R.L., la resolución emitida por el Consejo Superior Universitario en su sesión del día viernes 04 de mayo del 2012, mediante la cual Adjudicó la Licitación Pública Nacional LPU-2011, “Reacondicionamiento del Cremo, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan”, a su representada. (Anexo 11)

- La Empresa Construcciones Rodríguez, S. de R.L., presentaron las constancias del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y Procuraduría General de la República (PGR), previo a la firma del contrato. (Anexo 12)
  
- El Contrato de Construcción que consiste en el “REACONDICIONAMIENTO DEL CREMO, EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN EN SANTA ROSA DE COPAN”, se firmó en fecha 29 de mayo de 2012, en representación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Rector, Magíster David Orlando Marvin López, por una parte y por otra el Contratista David Osvaldo Rodríguez Rodríguez, actuando en carácter de Gerente General de la sociedad denominada Contracciones Rodriguez, S. de R.L. (Anexo 13)
  
- Al revisar el expediente de contratación del proyecto anteriormente mencionado, no se encontraron los documentos siguientes:
  - ✓ Aprobación presupuestaria.
  - ✓ Documento que acredite que las bases de licitación fueron revisadas por el departamento legal.
  - ✓ El nombramiento de la comisión de evaluaciónNo obstante se encontraban en los diferentes departamentos que participan en el proceso de contratación y los cuales se tuvieron a la vista.

## **VI. CONCLUSIONES**

1. De la auditoría realizada al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional LPU-011-2011, “Reacondicionamiento del Crema, en el Campus de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en Santa Rosa de Copan”; se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y Pliego de Condiciones.
2. Se verificó la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de Licitación.
3. Se comprobó que la adjudicación se dio al oferente que cumplió con los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en el Pliego de Condiciones, siendo ésta la Empresa Construcciones Rodríguez, S. de R.L., con una oferta económica por el monto de Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Diecisiete Lempiras con Cuarenta y Dos Centavos (L.9,547,017.42).

## **VII. RECOMENDACIONES**

Al Magister/Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), se recomienda para próximos procesos de contratación:

- Que los expedientes de contratación, deberán contener toda la documentación de cada uno de los procesos; lo anterior, de conformidad a la norma TSC-NOGECI-V08 referente a Normas Generales Relativas a las Actividades de Control del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

Mauro Argeñal  
Auditor de Proyectos

Rene Ricardo Rojas  
Supervisor de Auditoría

Marly K. Alarcón  
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

Jessy M. Espinal C.  
Directora de Auditoría de Proyecto